

# ASUNTO. INFORME SOBRE VALORACIÓN DE SOBRE 2: DOCUMENTACION TECNICA DEL CONCURSO:

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESRATIZACION, DESINSECTACION DE HIDRALIA EN LOS MINICIPIOS DE MARBELLA, ESTEPONA Y MANILVA."



En cumplimiento de la cláusula 19 "Criterios de Valoración para la adjudicación de las proposiciones" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el contrato del servicio de desratización, desinsectación de Hidralia, en los municipios de Marbella, Estepona y Manilva" (PCAP), y conforme a las competencias que D. Paula Martin-Lomeña tiene atribuidas como Jefe de Servicio de Alcantarillado de Marbella, se redacta el presente informe de Valoración de las diferentes ofertas recibidas.

En consecuencia, D. Paula Martin-Lomeña Guerrero, como Jefe Servicio Alcantarillado, emite el presente informe correspondiente del resultado de la calificación de la documentación del "SOBRE NÚMERO 2. DOCUMENTACION TÉCNICA".

### VALORACIÓN TÉCNICA.

Según lo indicado en la cláusula 19 del PCAP apartado B, para la Propuesta Técnica se otorgará una *puntuación máxima de 49 puntos*, según los siguientes criterios:

## B) VALORACIÓN TÉCNICA SUJETA A UN JUICIO DE VALOR.

Se le asignará hasta un máximo de 49 puntos. Su valoración se efectuará conforme a los siguientes criterios:

#### i. Metodología a seguir. V<sub>ME</sub> de 0 a 10 puntos.

La Memoria presentada por el licitador incluirá la metodología y protocolos de actuación a seguir para la realización de los trabajos. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos en función de la claridad de la exposición, la justificación e idoneidad de los métodos y productos elegidos, frecuencia en la realización de tratamiento y el nivel de detalle

EMPRESA	PUNTOS
AQUAMBIENTE	7

NOTA: la oferta de Aquambiente describe de forma genérica el procedimiento de trabajo, en concordancia con lo indicado en el PPT. Se detallan los productos a utilizar pero no queda justificada la idoneidad de los mismos. Se detallan la frecuencia de realización del tratamiento, la cual coincide con lo indicado en PPT. No queda suficientemente detallado la forma de trabajo: como serán los desplazamientos, el



balizamiento, el nº de personas que forman los equipos, y la forma de aplicación de los productos.

#### ii. Organización del programa de actuaciones. VPR de 0 a 9 puntos.

Se valorará hasta un máximo de 9 puntos la inclusión de cronogramas de trabajo que faciliten la planificación del mismo, en función de la claridad de la exposición y de la idoneidad de los mismos para la prestación del servicio. En cuanto a la organización de los trabajos y de los procesos de actuación y planificaciones con justificación de los rendimientos estimados en las mismas en las actividades que comprenden el presente contrato

EMPRESA	PUNTOS
AQUAMBIENTE	6

NOTA: La oferta de Aquambiente detalla de forma muy precisa el cronograma de trabajo en las distintas explotaciones, aportando un calendario de zonas de actuación durante cada jornada. Se aporta una sectorización de los municipios. No queda justificado el rendimiento de trabajo, no se indica el nº pozo a revisar/zona ni los nº pozos tratados/día.

# iii. Presentación de resultados y documentación relacionada con las actuaciones. V<sub>DO</sub> de 0 a 3 puntos.

Se valorará hasta un máximo de 3 puntos la presentación de modelos de partes de trabajos realizados, los certificados de los tratamientos efectuados así como cualquier otra documentación relacionada con las actuaciones objeto del servicio a prestar por el adjudicatario.

EMPRESA	PUNTOS
AQUAMBIENTE	2

NOTA: la oferta de AQUAMBIENTE aporta un alto grado de detalle en el informe mensual. Aportan modelo de certificados de tratamiento. Aportan modelo de partes de atención de aviso. Aportan modelo de comunicación de uso de biocidas con plazo de seguridad. No presentan modelo de parte de trabajo

#### iv. Personal. V<sub>MH</sub> de 0 a 8 puntos.

Se valorará hasta un máximo de 8 puntos la asignación de personal para la realización de los trabajos atendiendo a su número y cualificación profesional y, en su caso, a la adscripción exclusiva para la prestación del servicio.



Se valorará la idoneidad y experiencia del equipo de trabajo a disposición. El equipo estará dotado del número de personas suficientes para cumplir con los requerimientos de prevención y seguridad en el trabajo, garantizar la correcta ejecución de la totalidad de los trabajos. Deberá indicarse los nombres de las personas propuestas para ocupar los diferentes puestos de trabajo, así como la cualificación, formación y experiencia profesional en trabajos relacionados directamente con los necesarios para este contrato. Deberá incluirse curriculum vitae del personal propuesto. La experiencia deberá justificarse mediante declaración responsable del representante de la empresa.

EMPRESA	PUNTOS
AQUAMBIENTE	4

NOTA: la oferta de AQUAMBIENTE aporta un director de los trabajo con sobrada experiencia en gestión de contratos a tiempo parcial. Aportan un coordinador de los trabajos con sobrada experiencia con dedicación complete al servicio. El 2º aplicador solo tiene una dedicación del 50% El organigrama presentado presenta incongruencias con la declaración responsable y los curriculum del personal propuesto

#### v. Medios Materiales. V<sub>ME</sub> de 0 a 8 puntos.

Se valorará hasta un máximo de 8 puntos los medios materiales propuestos por los licitadores para la prestación del servicio, atendiendo a su cuantía, calidad e idoneidad para la realización de los trabajos objeto del servicio.

EMPRESA	PUNTOS
AQUAMBIENTE	7

NOTA: la oferta de AQUAMBIENTE presenta una descripción exhaustiva de vehículos, herramientas y almacenajes. Aportan vehículo eléctrico

#### vi. Evaluación de Riesgos Laborales. VER de 0 a 2 puntos.

Se valorará hasta un máximo de 8 puntos la asignación de personal para la realización de los trabajos atendiendo a su número y cualificación profesional y, en su caso, a la adscripción exclusiva para la prestación del servicio.

EMPRESA	PUNTOS
AQUAMBIENTE	2

NOTA: la oferta de AQUAMBIENTE presenta una evaluación de riesgo específica para los trabajos de desinsectación y desratización



#### vii. Almacén y oficina. Vor de 0 a 5 puntos.

Se valorará hasta un máximo de 5 puntos las instalaciones que disponga el licitador, teniendo en cuenta las dimensiones, características de las instalaciones, almacén, cercanía con municipios objeto del contrato.

EMPRESA	PUNTOS
AQUAMBIENTE	5

NOTA: la oferta de AQUAMBIENTE aportan oficina en uno de los municipios objetos del contrato, con amplias instalaciones y almacén biocida autorizado. Cuentan con vestuarios para riesgos biológicos.

#### viii. mejora V<sub>ME</sub> de 0 a 6 puntos.

Se valorará hasta un máximo de 6 puntos cualquier mejora que propongan los licitadores, que deberán estar relacionadas con el servicio a prestar y valoradas económicamente. Los puntos se otorgarán en función de la calidad y cuantía de las mejoras presentadas, destacando especialmente todas aquellas innovaciones tecnológicas orientadas hacia una mayor sostenibilidad ambiental.

EMPRESA	PUNTOS
AQUAMBIENTE	6

NOTA: la oferta de AQUAMBIENTE aporta mejoras que potencian la eficacia de las campañas y del servicio, en cuanto más número tratamientos, menores plazos de respuesta y mayor uso de biocidas. Aportan conocimiento en tiempo real de las actuaciones e incidencias

#### RESUMEN DE PUNTUACIONES DE CRITERIOS:

Una vez analizados estos aspectos anteriormente indicados, se sumarán las puntuaciones obtenidas para cada uno de los criterios técnicos reseñados:

$$V_T = V_{PT} + V_{PR} + V_{DO} + V_{MH} + V_{MM} + V_{ER} + V_{AL} + V_{ME}$$

Por lo tanto, la puntuación técnica resultante es:

EMPRESA	PUNTOS
AQUAMBIENTE	39

5/5



Lo que se traslada para que conste y surta a los efectos oportunos en Marbella a 15 de noviembre de 2018

Fdo.: D. Paula Martín-Lomeña Guerrero Jefe Servicio Alcantarillado Marbella Hidralia, S.A.